



TRASLADO DE RESTOS A MÉXICO

FALLECIÓ UN FAMILIAR ¿QUÉ DEBO HACER?



1. Contratar los servicios funerarios en Estados Unidos y México.
Revise cuidadosamente el contrato antes de firmarlo.



2. Probar la identidad y nacionalidad de la persona fallecida (pasaporte, acta de nacimiento, credencial para votar, etc.)

3. Probar el parentesco con la persona fallecida para autorizar que la funeraria pueda reclamar el cuerpo.



¿CÓMO SE PUEDEN MANDAR LOS RESTOS A MÉXICO?

Los restos humanos pueden ser trasladados embalsamados (en cuerpo) o en cenizas.

¿CUÁL ES EL COSTO DE UN TRASLADO DE RESTOS?

El costo varía de acuerdo con los servicios contratados con la funeraria y el estado en que se encuentren

¿CUÁNTO TIEMPO TARDA EL PROCESO DE REPATRIACIÓN DE RESTOS?

El tiempo promedio para que la funeraria tenga todos los documentos necesarios para el traslado de restos y reserve el boleto de avión es aproximadamente de:

- 15 días hábiles en Georgia.
- 20 días hábiles en Tennessee y Alabama.

¿QUÉ PUEDE CAUSAR LA DEMORA DE UN TRASLADO?

Tenga en cuenta que un traslado de restos puede demorar más de lo esperado cuando:

- Existe una investigación pendiente por parte de autoridades locales.
- Existe un error en los documentos de defunción, ya que se debe solicitar la corrección.

¿QUÉ DOCUMENTOS SE NECESITAN PARA TRASLADAR UN CUERPO HACIA MÉXICO?

La funeraria o el familiar encargado deben presentar ante el Consulado de México la siguiente documentación en original y traducida al español:



- Acta de defunción APOSTILLADA
- Certificado de embalsamamiento o certificado de cremación.
- Permiso de tránsito y/o inhumación.
- Carta de enfermedades no contagiosas.
- Comprobante de nacionalidad (Acta de nacimiento, pasaporte, matrícula consular o INE).

*Todos los documentos deben ser traducidos y notariados.

¿QUÉ FUNERARIA DEBO CONTRATAR?

Las personas pueden contratar a la funeraria de su elección.

Sin embargo, podemos recomendar algunas funerarias que realizan traslados a México y que han demostrado profesionalismo en su trabajo:

GEORGIA



- ☎ (770) 672 0533
- ✉ mercedes.farinas@southerncremations.com
- 🌐 <https://www.southerncremations.com>
- 📍 1861 Dallas Hwy, Marietta, GA 30064



- ☎ (404) 355-6908 ó (404) 692-9739
- ✉ atlantamortuaryservicescorp@gmail.com
- 🌐 <https://www.atlantamortuaryservice.net>
- 📍 5406 East Mountain Street Stone Mountain, GA 30083



- ☎ (678) 514 1000
- ✉ msg@fischerfuneralcare.com
- 🌐 <https://www.fischerperimeterchapel.com>
- 📍 3742 Chamblee Dunwoody Road Atlanta, Georgia, 30341



- ☎ (404)702-6032
- ✉ fernando@simsfunerals.com
- 🌐 <https://www.simsfunerals.com>
- 📍 2968 E Point Street, East Point, GA 30344

TENNESSEE



- ☎ (615) 326 -5838
- ✉ ellisfuneralhome@comcast.net
- 🌐 <https://www.ellisfuneralhomenashville.com>
- 📍 2627 Nolensville Pike, Nashville, TN, 37211



- ☎ (615) 751-4070
- ✉ info@simplecremationtn.com
- 🌐 <https://www.simplecremationtn.com/>
- 📍 423 Smyrna Square Dr C, Smyrna, TN 37167



- ☎ 615-868-9020
- ✉ madisonfuneralinfo@gmail.com
- 🌐 <https://www.madisonfh.net/>
- 📍 219 E. Old Hickory Blvd. Madison, TN 37115



AARONS BIRMINGHAM
MORTUARY SERVICE
DIGNITY, PROFESSIONALISM AND COMPASSION

ALABAMA

- ☎ (205) 955-6142
- ✉ bhammortuary@gmail.com
- 🌐 aaronsmortuaryservice.com
- 📍 1004 4th Ave N Suite 100, Bessemer, AL, 35020



¿QUÉ PUEDO HACER SI NO CUENTO CON EL DINERO PARA CUBRIR EL PAGO A LA FUNERARIA?

La Red Consular cuenta con un programa de apoyo económico a familiares de connacionales mexicanos a repatriar. Para la obtención del apoyo el familiar debe:

- Presentarse en el consulado que le corresponda para hacer la solicitud formal.
- Presentar documentación que prueben la identidad y nacionalidad de la persona fallecida.
- Presentar documentos que prueben la identidad y parentesco del solicitante con la persona fallecida.
- Presentar cotización de una funeraria.
- Realizar el llenado de cuestionarios para determinar el apoyo que se podrá otorgar.

SE DEBE TOMAR EN CUENTA QUE:

- Todos los casos son distintos, por lo que el monto del apoyo puede variar de familia a familia.
- El apoyo por parte del consulado es parcial.
- El pago se hace directamente a la funeraria, por lo que ésta debe presentar una factura por los servicios realizados.
- El Consulado General de México no cubre pago por servicios de velación, misas, flores y/o cualquier servicio adicional que no esté dentro del paquete básico.
- La realización del pago puede llevarse a cabo en un lapso de hasta dos semanas

Es importante que, tanto para los documentos del traslado de restos como para el trámite de apoyo económico, los familiares confirmen que toda la información se haya inscrito correctamente y que coincida con los documentos mexicanos.

La información más relevante en dichos documentos es:

- **Nombre completo**
- **Fecha de nacimiento**
- **Lugar de nacimiento / nacionalidad**
- **Lugar de destino**

OTRAS DUDAS

¿Se puede solicitar el apoyo económico aún cuando no se hayan contratado las funerarias recomendadas?

No es necesario que se contraten las funerarias recomendadas por el Consulado para solicitar el apoyo económico. Los familiares pueden contratar cualquier otra funeraria o servicio y presentar su solicitud.

¿Se puede hacer un servicio de velación, misa de cuerpo presente, compra de flores, etc., en Estados Unidos para un cuerpo que será trasladado a México?

Sí. Los familiares pueden contratar los servicios que deseen; sin embargo, estos les serán cobrados de manera adicional al paquete básico que ofrecen las funerarias con las que el Consulado General tiene convenio.

¿Es necesario comprar un ataúd para el traslado de restos?

La compra de un ataúd en Estados Unidos es necesaria sólo en los casos en que la autoridad sanitaria lo indique. En todos los demás casos, las funerarias pueden hacer el traslado de restos en avión y en un contenedor de madera comprimida; con ello, los familiares tienen la opción de comprar el ataúd de su elección en México.

¿DÓNDE PUEDO OBTENER MÁS INFORMACIÓN?

- ☎ Departamento de protección: **(404) 266-2233 ext. 245 / 292**
- ✉ Correo electrónico: **proatl08@sre.gob.mx / proatl05@sre.gob.mx**
- 📍 Acudir a las instalaciones del Consulado General de México en Atlanta, ubicado en 1700 Chantilly Dr NE, Atlanta, Georgia 30324.

